



Exp. 3368/14

C. 1299/14

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 17/12/14 (Acta N° 210), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el VISTO de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 2816/14 – Acta N° 207 de fecha 04/12/14, estableciendo que donde dice: “...Área 361 del Curso Obra Seca en Yeso;”, debe decir: ...Área 0361 del Curso Obra Seca en Yeso.

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para su registro.

Por el Consejo.

Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General



